



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIV

JUEVES, 24 DE MAYO DE 2018

NÚMERO 101

SUMARIO

Página

III. – PERSONAL

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

PERSONAL MILITAR

Distintivos 12359

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Ceses 12360

Vacantes 12362

Destinos 12363

Nombramientos 12365

Comisiones 12367

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

- ESCALA DE OFICIALES

Ascensos 12369

**EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
 - Vacantes 12371
- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Licencia por asuntos propios 12372
- ESCALA DE TROPA
 - Servicio activo 12373
 - Excedencias 12375
 - Licencia por asuntos propios 12377
 - Destinos 12381
- VARIAS ESCALAS
 - Licencia por asuntos propios 12414

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

- ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)
 - Bajas 12416

ARMADA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
 - Reserva 12417
 - Nombramientos 12421
- ESCALA DE MARINERÍA
 - Excedencias 12422
 - Compromisos 12424
 - Retiros 12427
 - Bajas 12428

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

- ESCALA DE OFICIALES
 - Reserva 12430
- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Ascensos 12431
- ESCALA DE TROPA
 - Compromisos 12432
 - Bajas 12434
 - Licencia por asuntos propios 12436

CUERPO DE INTENDENCIA

- ESCALA DE OFICIALES
 - Reserva 12437

EJÉRCITO DEL AIRE

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Licencia por asuntos propios 12438
- ESCALA DE TROPA
 - Licencia por asuntos propios 12439



IV. — ENSEÑANZA MILITAR

MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPOS Y ESCALAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	12445
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Cursos	12563
Designación de componentes de tribunales	12584

V. — OTRAS DISPOSICIONES

CENTROS DE ENSEÑANZA	12585
----------------------------	-------

VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES	12588
--	-------

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.

4. Se garantizará un sistema de distribución del «BOD» por correo electrónico, mediante suscripciones gratuitas, a quienes acrediten interés legítimo y no tengan posibilidad de acceder al referido boletín a través de la Intranet del Ministerio de Defensa.»

Edita:



Diseño y Maquetación:

Imprenta del Ministerio de Defensa

Suscripción:

Correo electrónico: suscbod@oc.mde.es

Suscripciones por correo electrónico

Gratuitas y por un periodo inicial de un año, renovable por el mismo periodo de tiempo.

(Orden Ministerial 74/2010, de 21 de diciembre, de ordenación del «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» modificada por Orden Ministerial 80/2013 de 26 de diciembre).



V. — OTRAS DISPOSICIONES

CENTROS DE ENSEÑANZA

Advertido error de transcripción en la Instrucción 26/2018, de 4 de mayo, del Subsecretario de Defensa, por la que se establecen los departamentos y secciones departamentales en los que se organizan cada uno de los centros docentes militares, publicada en el «BOD» núm. 92, de 11 de mayo, página 11367, se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice:

«SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

Academia Central de la Defensa

1. Escuela Militar de Estudios Jurídicos (EMEJ).

- a. Departamento de Derecho Público.
- b. Departamento de Investigación, Doctrina Legal y Publicaciones.

2. Escuela Militar de Intervención (EMI).

- a. Departamento de Formación en Auditorías y Técnica Interventora.
- b. Departamento de Investigación y Doctrina Interventora.

3. Escuela Militar de Sanidad (EMISAN).

- a. Departamento de Medicina.
- b. Departamento de Farmacia.
- c. Departamento de Veterinaria.
- d. Departamento de Psicología.
- e. Departamento de Odontología.
- f. Departamento de Enfermería.
- g. Departamento de Logística Sanitaria.
- h. Departamento de Simulación Clínica.
- i. Sección Departamental de Comisión de Docencia del Hospital Central de la Defensa (Depende del Dpto. de Medicina de la EMISAN).
- j. Sección Departamental de Comisión de Docencia del Centro Militar de Farmacia (Depende del Dpto. de Farmacia de la EMISAN).
- k. Sección Departamental de Comisión de Docencia del Centro Militar de Veterinaria (Depende del Dpto. de Veterinaria de la EMISAN).
- l. Sección Departamental de Comisión de Docencia de la Brigada de Sanidad (Depende del Dpto. de Logística Sanitaria de la EMISAN).
- m. Sección Departamental de Comisión de Docencia del Instituto de Toxicología de la Defensa (Depende del Dpto. de Farmacia de la EMISAN).
- n. Sección Departamental de Comisión de Docencia del Laboratorio de Investigación Aplicada de Córdoba (Depende del Dpto. de Veterinaria de la EMISAN).

4. Escuela de Música Militar (EMUM).

- a. Departamento de Práctica y Repertorio Musical.
- b. Departamento de Investigación y Doctrina Musical.

5. Escuela Militar de Idiomas (EMID).

- a. Departamento de Románicas.
- b. Departamento de Eslavas.
- c. Departamento de Germánicas.
- d. Departamento de Semíticas.



6. Escuela Militar de Ciencias de la Educación (EMCE).
- a. Departamento de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado.
 - b. Departamento de Evaluación, Innovación e Investigación.
 - c. Departamento de Orientación Educativa.

7. Departamento de Instrucción y Adiestramiento (DIA).

2. Sección de Enseñanza Ecuestre.

- a. Departamento de Enseñanza de la Equitación.
- b. Departamento de Enseñanzas de Especialidades y Oficios.»

Debe decir:

«SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

1. Academia Central de la Defensa

1. Escuela Militar de Estudios Jurídicos (EMEJ).

- a. Departamento de Derecho Público.
- b. Departamento de Investigación, Doctrina Legal y Publicaciones.

2. Escuela Militar de Intervención (EMI).

- a. Departamento de Formación en Auditorias y Técnica Interventora.
- b. Departamento de Investigación y Doctrina Interventora.

3. Escuela Militar de Sanidad (EMISAN).

- a. Departamento de Medicina.
- b. Departamento de Farmacia.
- c. Departamento de Veterinaria.
- d. Departamento de Psicología.
- e. Departamento de Odontología.
- f. Departamento de Enfermería.
- g. Departamento de Logística Sanitaria.
- h. Departamento de Simulación Clínica.
- i. Sección Departamental de Comisión de Docencia del Hospital Central de la Defensa (Depende del Dpto. de Medicina de la EMISAN).
- j. Sección Departamental de Comisión de Docencia del Centro Militar de Farmacia (Depende del Dpto. de Farmacia de la EMISAN).
- k. Sección Departamental de Comisión de Docencia del Centro Militar de Veterinaria (Depende del Dpto. de Veterinaria de la EMISAN).
- l. Sección Departamental de Comisión de Docencia de la Brigada de Sanidad (Depende del Dpto. de Logística Sanitaria de la EMISAN).
- m. Sección Departamental de Comisión de Docencia del Instituto de Toxicología de la Defensa (Depende del Dpto. de Farmacia de la EMISAN).
- n. Sección Departamental de Comisión de Docencia del Laboratorio de Investigación Aplicada de Córdoba (Depende del Dpto. de Veterinaria de la EMISAN).

4. Escuela de Música Militar (EMUM).

- a. Departamento de Práctica y Repertorio Musical.
- b. Departamento de Investigación y Doctrina Musical.

5. Escuela Militar de Idiomas (EMID).

- a. Departamento de Románicas.
- b. Departamento de Eslavas.
- c. Departamento de Germánicas.
- d. Departamento de Semíticas.



6. Escuela Militar de Ciencias de la Educación (EMCE).

- a. Departamento de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado.
- b. Departamento de Evaluación, Innovación e Investigación.
- c. Departamento de Orientación Educativa.

7. Departamento de Instrucción y Adiestramiento (DIA).

2. Sección de Enseñanza Ecuestre.

- a. Departamento de Enseñanza de la Equitación.
- b. Departamento de Enseñanzas de Especialidades y Oficios.»

Madrid, 18 de mayo de 2018.